



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Interna

Número:

Referencia: Resolución gastos febrero marzo 2026

VISTO:

La necesidad de dar aprobación global a los gastos realizados en los meses de febrero y marzo 2026 en Biblioteca Mayor, ya que no se realizaron resoluciones individuales de autorización

Y CONSIDERANDO

Que los pagos incluidos en la presente resolución corresponden a gastos debidamente respaldados por la documentación pertinente, por parte del Departamento de Administración Personal y Contable de Biblioteca Mayor.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda para Compras y contrataciones por caja chica o menores hasta Veinte Módulos (M20).

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 art 5 inc. C.

Por ello,

LA DIRECTORA DE BIBLIOTECA MAYOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de los gastos efectuados por el Departamento de Administración de Biblioteca Mayor, descriptos en el archivo embebido que se acompaña a la presente, correspondiente a los meses de FEBRERO Y MARZO de 2026.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la imputación presupuestaria realizada para los gastos descritos

ARTICULO 3º: Protocolizar y Archivar